

## NOTIFICACION

### MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO No.27001233300320140002400

DEMANDANTE: **LUZ AMPARO MENA CUESTA**

CONTRA: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

DASALUD EN LIQUIDACION

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL RAD. 270012333003201400024-00 - Mensaje (HTML)

Complementos

Responder a todos, Responder, Reservar, Eliminar, Mover a una carpeta, Crear regla, Otras acciones, Bloquear remitente, Correo electrónico no deseado, Listas seguras, Clasificar, Seguimiento, Marcar como no leído, Opciones, Buscar, Relacionado, Seleccionar, Enviar a OneNote, OneNote

De: SECRETARÍA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ [admin03cho@notificaciones.gov.co]  
Para: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (sjudico@choco.gov.co); MINISTERIO PÚBLICO  
CC:  
Asunto: NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL RAD. 270012333003201400024-00

Enviado el: Jueves 12/06/2014 10:12 a.m.

Mensaje | DEMANDA 2014-24.pdf (7 MB) | admision 2014-24.pdf (113 KB)

Quibdó, 12 de junio de 2014

**SEÑOR (A)  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MINISTERIO PÚBLICO  
DESPACHO**

CORDIAL SALUDO:

POR MEDIO DEL PRESENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, ME PERMITO **NOTIFICAR** A USTED EL AUTO INTERLOCUTORIO **No.570 DEL 2 DE ABRIL DE 2014** DE DOS MIL CATORCE (2014) PROFERIDO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ Y MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, **RADICADO BAJO EL NUMERO 270012333003201400024-00**, INSTAURADO POR **LUZ AMPARO MENA CUESTA**, CONTRA **DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DASALUD CHOCÓ EN LIQUIDACION**.

ADJUNTO COPIA DEL MENCIONADO AUTO Y LA DEMANDA. LOS TRASLADOS SERÁN REMITIDOS CONFORME LO ESTIPULA EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ATENTAMENTE

**ELEAZAR ORTIZ BEYTAR**  
CITADOR TRIBUNAL

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [admin03cho@notificaciones.ramajudicial.gov.co](mailto:admin03cho@notificaciones.ramajudicial.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [6711798](tel:6711798) o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co).

ES 10:15 a.m. 12/06/2014